MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. ° 60-2020

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 9 de noviembre de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 60-2020
Lunes 9 de noviembre de 2020, 5.30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias N.º 56-2020 y N.º 57-2020.

3. Informe de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación "Cultura de inclusión digital en el MEP" a cargo de Mario Chacón Rivas, coordinador del Laboratorio INCLUTEC, Tecnologías Inclusivas y profesor de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, TEC; Karla Thomas Powell, directora ejecutiva, Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez; Viviana Esquivel Vega, asesora y Melania Brenes Monge, viceministra, Viceministerio Académico.

5. Análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 9 de noviembre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-60-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 9 de noviembre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las actas N. ° 56-2020 y N. ° 57-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N. ° 56-2020 y N. ° 57-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-60-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N. ° 56-2020 celebrada el jueves 22 de octubre de 2020 y el acta de la sesión ordinaria N. ° 57-2020 celebrada el lunes 26 de octubre de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes

b. Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: La Comisión de Planes y Programas presenta dos dictámenes.

1- Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudios de Ciberseguridad.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que este dictamen ha pasado por las etapas correspondientes, y posterior a las revisiones de las observaciones aportadas por los consultores externos se recomienda la aprobación del programa estudio especialidad seguridad en los niveles de 10º 11º y 12°.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-60-2020

I. Considerando que:

- En sesión N°52-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de setiembre del 2020 se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Ciberseguridad y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.

- Mediante correo electrónico con fecha 24 de setiembre 2020, la señora Rocío Quirós Campos jefa de la Sección Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas envía los programas de estudio de Especialidad Ciberseguridad en los niveles de 10°, 11° y 12° año.

- En la sesión 25-2020 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 15 de octubre del 2020, se analizó la información aportada sobre la propuesta de los programas de estudio Especialidad Ciberseguridad y se determinó solicitar criterio a la UTN Coordinadora Programa de Integración y Articulación Educativa, UNA Coordinador Proyecto CISCO, UCR Directora Postgrado En Enseñanza Del Inglés, PRODHAB Director Nacional, CNFL Centro de Enseñanza Permanente de Conservación de la Energía, Vocera del Comité Ejecutivo de CyberSec Costa Rica Cluster, Fundación Omar Dengo Directora Ejecutiva, ATTICYBER, CENFOTEC Director Académico, CISCO Gerente Técnico, tres docentes de la especialidad de CTP, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

- Mediante correo electrónico del 22 de octubre 2020, ingresa el cuadro de observaciones del profesor Jeffrey Enrique Carballo Vargas.

- Mediante correo electrónico del 29 de octubre 2020, ingresa el cuadro de observaciones del profesor Eidy Guevara Alemán.

- Mediante correo electrónico del 30 de octubre 2020, ingresa el cuadro de observaciones del señor Pablo Artavia de la CNFL.

- Mediante correo electrónico del 30 de octubre 2020, ingresa el cuadro de observaciones de la señora Xinia Rodríguez de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR.

- Mediante correo electrónico del 05 de noviembre 2020, ingresa el cuadro de observaciones de Maureen Guevara de la UTN.
- Mediante correo electrónico del 08 de noviembre 2020, ingresa el cuadro de observaciones del señor José Pablo Calvo Suárez de la UNA.

- No se recibieron más criterios externos a la fecha de este dictamen.

Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones aportadas por los consultores externos, todas positivas, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Ciberseguridad en los niveles de 10°, 11° y 12°.

Por tanto

Aprobar el programa de estudio Especialidad Ciberseguridad en los niveles de 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2021, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

2. Solicitud de aprobación de la propuesta Proyecto Migración del programa de Inglés de la Educación Preescolar (2002) al programa de Estudio de Educación Preescolar (2014)

Señor Leonardo Garnier: Menciona que dará lectura y agradece a doña Helvetia por la redacción de estos considerandos.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-60-2020

Considerando que:

- El estado de la cuestión en relación con las lecciones de inglés revela que: Las lecciones de inglés se imparten únicamente en el ciclo de Transición 5 lecciones de inglés de 40 minutos cada día de la semana.

  En 17 Direcciones Regionales de Educación (DRE) del país. Las Direcciones Regionales de Educación que no imparten inglés en la Educación Preescolar son: Aguirre, Grande de Térraba, Sarapiquí, Sulá, Norte-Norte, Nicoya, Santa Cruz, Peninsular, Limón y Coto.

- A partir de la aprobación del programa "Hacia Costa Rica bilingüe" se plantean una serie de consideraciones para migrar al nuevo programa de forma inmersiva, entre ellas:

- La eficacia del enfoque de inmersión en el aprendizaje de segundas lenguas se ha documentado repetidamente en una serie de estudios longitudinales (Genesee, 1983; Lambert & Tucker, 1972; Swain & Lapkin, 1981).

- Los resultados de estos estudios indican que los participantes en programas de inmersión alcanzan altos niveles de dominio funcional en el segundo idioma (por ejemplo, comprensión de lectura y escucha, comunicación oral y escritura).

- Los aspectos pedagógicos para utilizar el programa de Educación Preescolar:

  El Programa de Estudio de Educación Preescolar, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición 2014 está diseñado para ser desarrollado por el estudiantado de ambos ciclos de este nivel educativo.
  Con este programa, se promueven procesos pedagógicos que propicien el afecto, el respeto, la imaginación, la emoción, la creatividad, la flexibilidad, la libertad, el disfrute pleno y el aprendizaje de las niñas y los niños de edad preescolar.

- El Programa de Estudio de Educación Preescolar, Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición 2014, está diseñado para ser desarrollado por el estudiantado de ambos ciclos de este nivel educativo.

- Con este programa, se promueven procesos pedagógicos que propicien el afecto, el respeto, la imaginación, la emoción, la creatividad, la flexibilidad, la libertad, el disfrute pleno y el aprendizaje de las niñas y los niños de edad preescolar.

- Se contemplan acciones para el abordaje de procesos psicomotrices, cognitivos y socioafectivos que favorecen fundamentalmente el conocimiento de sí mismo, el desarrollo de la autonomía, las interacciones sociales, las posibilidades de acción del cuerpo, las funciones ejecutivas, las habilidades lingüísticas, el disfrute de la literatura infantil, además de la implementación de procesos de evaluación sistemáticos y permanentes. Estos aprendizajes se favorecen a través del desarrollo de cuatro unidades:

- Conocimiento de sí mismo.
- Interacción con el medio social y cultural.
- Interacción con el medio.
- Comunicación, expresión y representación.

- La relación entre ambas propuestas curriculares hace que el cambio del programa de estudio enriquezca el desarrollo de las **habilidades lingüísticas**, dando énfasis a la comprensión, expresión oral, escritura y lectura emergente. En relación con el aprendizaje del inglés, se enfatizan la **comprensión y la expresión oral**.

- Que aspectos científicos relacionados al bilingüismo indican que:

  Las neurociencias, han demostrado de forma científica que el cerebro de una persona bilingüe y una monolingüe son diferentes. Los individuos bilingües utilizan más áreas del cerebro, sobre todo del lado izquierdo, que es el relacionado con el lenguaje por lo que lo desarrollan más.

  Incrementa las capacidades del sistema nervioso auditivo y estimula la facilidad del niño de aprender más idiomas, así como fomentar la capacidad de conocer y compartir experiencias culturales, lo que significa mayor tolerancia y respeto por todos los seres humanos, independientemente de su grupo étnico y género.

  Desarrollan una capacidad auditiva mayor y tienen una mejor abstracción lingüística, con mayores niveles de atención, ya que al utilizar otra lengua deben ignorar aquellas situaciones propias del contexto que no son importantes.

  Iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera a temprana edad es beneficioso, porque se aprende de manera natural, sin cuestionarse estructuras como lo hacen los adultos.

  Se desarrolla el mismo proceso que se realiza cuando se aprende la lengua materna, se escucha y hasta que se comprenda se habla, eventualmente, se lee y finalmente, se escribe, lo que representa el dominio de las cuatro habilidades lingüísticas (hablar, escuchar, leer y escribir).

Existen periodos sensibles para lograr el dominio de ciertos aspectos del lenguaje, especialmente los fonológicos. Entre más temprano se exponga una persona a una segunda lengua, más posibilidad tiene de adquirir un nivel de competencia más cercano al nativo.

Posteriormente, a nivel social y económico, los beneficios se reflejan en el desarrollo profesional con mejores oportunidades de trabajo.

- La propuesta presentada consiste en:

Solicitar al CSE que, a partir del 2021, las docentes que imparten lecciones de inglés en preescolar utilicen el programa de Educación Preescolar 2014 de forma inmersiva en sustitución por el programa de inglés 2002 con el fin de:

- Fortalecer el desarrollo integral, la construcción de conocimiento y el aprendizaje significativo de las niñas y los niños.

- Tener la capacidad de comunicarse de forma real en la lengua meta y simular situaciones de la vida real para aprender a comunicarse.

- Desarrollar la consciencia lingüística.

- Ampliar la cobertura en todas las modalidades del nivel de Educación Preescolar.

Por tanto:

Aprobar la propuesta que plantea que, a partir del 2021, las docentes que imparten lecciones de inglés en preescolar utilicen el programa de Educación Preescolar 2014 de forma inmersiva en sustitución del programa de inglés 2002.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a la comisión, porque realmente avanzar en este tema de inglés, y a la vez fortalecer el uso del programa preescolar con mayor conocimiento es un gran avance.

ARTÍCULO 4

Presentación "Cultura de inclusión digital en el MEP" a cargo de Mario Chacón Rivas, coordinador del Laboratorio INCLUTEC, Tecnologías Inclusivas y profesor de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) Karla Thomas Powell, directora ejecutiva, Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez; Viviana Esquivel Vega, asesora y Melania Brenes Monge, viceministra, Viceministerio Académico.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que este tema se fortalece de alguna forma con el tema de la educación a distancia, pero es un proceso que el Ministerio de Educación Pública, desde las políticas de inclusión educativa se dispuso a llevar a cabo, sin embargo, en el marco de la educación a distancia de alguna manera el Ministerio está en la obligación de potenciar el tema de la accesibilidad y se trae al Consejo no solo como marco normativo sino que, la implementación de estos procesos es relevante dado que la comisión está analizando y desarrollando el tema de la educación inclusiva, la cual es de suma importancia conocer. Entonces, ¿Cuáles avances en el tema de la accesibilidad digital existen en el contexto de la educación a distancia? Se da la bienvenida a doña Melania, Karla Thomas y Viviana Esquivel y a don Mario.

Señora Melania Brenes: Saluda. Agradece y menciona que es un honor contar con la presencia de don Mario, y así también, la oportunidad de posicionar este tema en el Consejo Superior de Educación.

Menciona que, en el marco de todo lo que ha sido el desarrollo educativo a distancia y de todos los desafíos que ha presentado el trabajo educativo en este ciclo lectivo 2020 y tomando en consideración la celebración de la semana de los derechos de las personas con discapacidad. Este trabajo está dado desde el mes de marzo a noviembre, y además, se ha derivado un plan de trabajo para dos años más.

Se realiza la presentación y posterior las siguientes consultas y comentarios

Señora Irene Salazar: Saluda. Menciona que hay un comentario de don Carlos Torres en el chat, explica que se deben definir las competencias digitales en el abordaje del aprendizaje ante los desafíos de sensibilidad digital.

Señora Giselle Cruz: Explica que esas competencias digitales están definidas en la política educativa, pero se está trabajando también con el tema de docentes en relación con todos los perfiles de contratación, esto como un requisito para la contratación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.
Proposición

Señora Gilda Montero: Saluda. Agradece a los expositores el espacio de esta noche. Comenta que es una manera optimista de iniciar esta semana nacional de los derechos de las personas con discapacidad. Menciona que el Ministerio de Educación Pública está haciendo todos los esfuerzos necesarios para tener una mayor cobertura de inclusión a todas estas personas que tienen iguales derechos de participar, no solamente de los estándares de estudio, sino también de la posibilidad de acceder a un trabajo digno que permita utilizar la educación como un medio para mejorar su condición de vida.

Expone que esta propuesta que trae el lema que de aquí en adelante podría usarse para el MEP "Quédate en casa y llegamos a todos", es una manera de identificarse con muchas poblaciones, porque se está incluyendo la población indígena que tiene personas con alguna discapacidad y requieren una atención valiosa e importante.

Todo esto, explica que los webinarios masivos tienen el mismo efecto que cuando se hacen capacitaciones en cascada, porque cuando son webinarios de 500 personas nada garantiza que esas 500 personas efectivamente están prestando atención, no hay garantía de una efectividad de información, de manera que a futuro se puede pensar en grupos reducidos con mayor capacidad de interacción, para inclusive mirar, preguntar, crear un escenario constructivo, porque las capacitaciones son necesarias y son de enriquecimiento, pero la forma en que se hacen actualmente son conductistas. Se necesita enriquecerse con la opinión de muchas personas que de pronto tienen dudas y esto no se logra con los grupos actualmente. Muchas personas han tenido que ir migrando no con la velocidad que se quiere, sino que han tenido que hacer prueba y error y esto también causa frustración a una gran mayoría de docentes, entonces es necesario mejorar este tipo de interacción. En la presencialidad el trabajo concreto no se dificulta tanto a las nuevas generaciones de docentes que son nativos tecnológicos. Se debe pensar en la importancia de que sí existen capacitadores que pueden dar cursos para que los docentes puedan encontrar un incentivo en el uso de la tecnología. Quizás el uso de esta tecnología requiere una normativa, ya que la tecnología requiere algunas normas básicas: abrir una cámara requiere un lugar adecuado, se requiere una participación mesurada. Todo proceso tiene un alto contenido de formación educativa, de formación didáctica. Se agradece el interés de llegar a una población que requiere de toda colaboración con la finalidad de brindar mejores espacios y oportunidades para la inserción en esta sociedad.

Señor Manuel Calderón: Saluda. Expresa que algunos colegas del Ministerio de Educación se sienten a gusto con la virtualidad. Que ha sido un medio adecuado para llevar a cabo el trabajo.

Explica que difiere de algunos aspectos que doña Gilda aludió, pero en el 2020 hace más 5 o 6 años se indicó a todos los funcionarios del Ministerio de Educación Pública que tenían que utilizar el medio oficial para comunicarse, el cual es el correo electrónico con la plataforma y el dominio MEP, así también el uso del PIAD y la herramienta del teletrabajo ya estaba constituida. Sin embargo, algunos estudiantes al día de hoy, si bien es cierto, no tendrán la conexión a internet o no tendrán acceso a la tecnología, pero la realidad es otra, la población en general tiene conectividad; para sus relaciones sociales, por ejemplo, es decir, se debe aprovechar esa parte para incluirlos en la parte educativa, en WhatsApp, Instagram o en Facebook, YouTube con los vídeos, los canales, entre otros. Entonces, no es una generación reciente se ha tenido que aprender a utilizar la tecnología y el problema no es el tiempo, es la fuerza de voluntad del personal. Con el ejemplo del correo con dominio MEP, el cual no se quiso asumir, y ahora empezó a correr. Las herramientas, entrar a una cuenta específica igual que el PIAD, y así sucesivamente. El punto es que se debe ir incluyendo en los reglamentos esto y como lo decía también doña Gilda: ir normando todo este uso de la tecnología, porque efectivamente, la revolución 4.0 está tirando a esto y la virtualidad como vino para quedarse. Se necesita un reglamento de evaluación que permita que dentro de los reglamentos internos institucionales se normen las libretas de comunicaciones, porque perfectamente el docente puede comunicarse con el padre de familia tiempo real y convocar. Son implicaciones de movilidad, si el padre de familia tiene una cita tal día, a tal hora en la institución y no puede asistir, entonces se conecta y se atiende. Pero si no está normado posiblemente las personas que se sienten un poco más incómodas o tal vez temerosas de la tecnología trataran de encontrar portillos para no trabajar de esta manera. Efectivamente, lo presentado es para una comunidad en particular, la presentación brinda recursos valiosos y aplicarlo en el sistema educativo y a las próximas generaciones es gestionar casi que diario el docente tenga que enviar en algún momento el docente las prácticas y podrá enviar los comunicados, los temas de pruebas, y así sucesivamente, utilizando medios oficiales y utilizando la parte tecnológica también. Entonces es una solicitud a la administración, se trata de ir revisando poco a poco con las personas y las instancias que tienen esa competencia la serie de reglamentos, la parte legal y todo lo que corresponde para que esos insumos que se producen y que las personas que van ingresando al sistema no puedan negar que puedan manejar todo esto. Menciona que los felicita porque es un trabajo loable y atinado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Agradece la presentación de la ruta hacia la accesibilidad digital del MEP. Es sumamente interesante el desarrollo y abordaje expuesto por don Mario, sobre las acciones realizadas por el Tecnológico.

Explica que la propuesta del MEP lleva total pertinencia con la política educativa en relación con la formación y el IDP asume un papel protagónico en esta acción de capacitación de los docentes. Se reconoce la capacidad de respuesta del Ministerio de Educación que suma a su capacidad instalada y logra alianzas con expertos. En relación con la propuesta hacia una cultura de la accesibilidad digital del MEP, a partir de la experiencia del Instituto Tecnológico que se ha ido construyendo estos años se manifiesta que las recomendaciones son respetables y queda en manos de la administración considerar su abordaje. Como bien señalaba doña Viviana en los antecedentes o desafíos: la necesidad de apoyo es justa que como bien lo señalaron antes no sólo tiene el derecho de formarse profesionalmente, sino responsabilidad social de aportar al país en la formación de las niñas, los niños y los jóvenes de este país.

Señora Melania Brenes: Agradece a don Manuel, a doña Gilda y a doña Helvetia los comentarios y las recomendaciones que emitieron. Menciona que, el trabajo que ha venido desarrollando el Instituto Tecnológico de Costa Rica es toda un área de conocimiento que tiene su nivel de sofisticación. Se explicaba acerca de la conformación de un equipo interdisciplinario que incluye personas con discapacidad activamente dentro de los procesos informáticos, entonces es un área de especialización que el TEC está desarrollando y se tiene la intención inclusive de ir de la mano con los proyectos de desarrollo informático que se están haciendo desde el programa. Inclusive se deben fondos externos que permitan evolucionar estos proyectos y ayuden a poner a disposición del sistema educativo público del país un plan. Realmente ha sido impresionante el nivel del trabajo especializado, son todo un referente en este tema y por las características de la universidad en este caso del TEC, se permite que exista una variedad de personas para desarrollar este tipo de proyectos de una manera más efectiva. Las personas están haciendo un esfuerzo, entonces de los sondeos cualitativos se ha representado esta experiencia a nivel de competencias digitales y sobre todo de apropiación educativa de las tecnologías digitales en ese sentido.

Comenta adicionalmente que, de las acciones desarrolladas de manera directa en el despacho, se mantiene un equipo de trabajo con docentes desde la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

muestra de docentes con discapacidad del Ministerio de Educación Pública que son parte de una asociación. Y como resultado, se ha gestionado la posibilidad de diseñar un plan de trabajo que permite revisar la normativa relativa al apoyo que el MEP brinda como docentes. Una población no necesariamente tiene las condiciones para hacer un trabajo como el que se espera, pero en ese plan de trabajo plantea algunos aspectos o acciones con la Dirección de Recursos Humanos para empujar esto desde los roles de liderazgo en el MEP que permita que esto se sostenga en el tiempo, porque en temas de discapacidad se sabe que la cultura es predominante en la visión y cuando se diseña un curso ya sea una presentación, ya sea un webinario siempre está presente el tema de interpretación de Lesco, siempre está presente tomar en consideración una población que podría tener consideraciones propias de inclusión digital, por lo menos los equipos técnicos que han venido trabajando en el MEP.

Menciona que en este momento el señor Mario Chacón proyecta un video para compartir con los señores miembros sobre el tema.

Señor Mario Chacón: Menciona que como parte del personal del TEC y como encargado de INCLUTEC felicita al MEP por el gran esfuerzo realizado. Hay un libro "La riqueza de las naciones", donde se habla de la pasión al cambio de las organizaciones y siempre las universidades y los centros de educación son los más lentos para adaptarse. Entonces como investigador, desarrollador tecnólogo con toda humildad y con todo el reconocimiento se felicita al MEP, porque han hecho un esfuerzo. Se reitera el compromiso con INCLUTEC, un compromiso para para gente que tiene nombre y apellidos, y que muchas veces se ha visualizado solo por estadísticas. Agradece el apoyo.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece al equipo de trabajo y a la coordinación. Este es uno de los ejemplos de trabajo colaborativo que ha llevado la pandemia a fortalecer las relaciones y los trabajos con las instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales y sobre todo con las universidades públicas. Ha existido la demanda de articular procesos, de coordinar con mayor necesidad y desde el principio se dio la indicación de formar una comisión, la cual ha contado con el apoyo de ustedes. Se agradece que se continúe con esta alianza por mucho tiempo hasta que se logre avanzar en este tema lo necesario.

Señora Viviana Esquivel: Efectivamente, el trabajo con los webinars y el trabajo con el tema de eventos masivos tiene todo un proceso y por eso este concepto de inculturar, se debe dar espacio a los docentes para procesar las diferentes etapas que tiene el trabajo con la tecnología. Todas las dinámicas

que implican un componente pedagógico, que es el que tiene que trabajarse desde las personas. Este proceso implica trabajo con las compañeras del CENAREC, con la dirección curricular específicamente con el departamento de apoyos educativos, doña Sileny, doña Gilda Aguilar, las compañeras también del IDP, como lo decía doña Karla requiere reuniones, a veces, de 10 personas para mirar el tema de ruta hacia la accesibilidad, porque esto tiene implicaciones por todas las áreas y departamentos. Se externa la invitación para el 9 de diciembre, las puertas están abiertas para cualquier sugerencia, esto es un trabajo que es legible y se va haciendo en el día a día.

Señora Karla Thomas: Agradece los comentarios de doña Helvetia, don Manuel de doña Gilda y al respecto, pues se está incursionando en nuevos caminos, nuevas herramientas y los webinarios tienen mucho poder, porque posibilita llegar con una información y una orientación a muchas personas, pero es claro que esto debe ser un trayecto formativo con webinars, talleres, vídeos, cursos de autoformación, es decir hay temas que la condición ameritan ser tratados por un webinar, porque permite que grandes cantidades de personas tengan el acceso a esa información, y se complementa en el trayecto formativo con infografías, vídeos, cursos, ya sea mediados o de autoformación. Agradece las observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Mario, doña Karla, doña Melania y doña Viviana, por la participación de hoy.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-60-2020

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación "Hacia una cultura de accesibilidad digital" del Ministerio de Educación Pública a cargo del señor Mario Chacón, coordinador del Laboratorio INCLUTEC, Tecnologías Inclusivas y profesor de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, TEC; Karla Thomas Powell, directora ejecutiva, Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez; Viviana Esquivel Vega, asesora y Melania Brenes Monge, viceministra, Viceministerio Académico. Se solicita tomar en cuenta las observaciones y comentarios de los señores miembros del Consejo y trasladar a la comisión redactora de la política para garantizar la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense para su valoración.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020.

Señora Irene Salazar: Explica que se remitió el oficio para conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria al 31 de octubre del periodo 2020 del Consejo Superior de Educación. Los rubros son remuneraciones 8.594,114,75 que corresponde a 73% de ejecución. En Servicios, la reparación de las sillas de la sala de sesiones, el cual estaba incluido en el presupuesto 2020 que se aprobó en sesión 05-34 del 17 de junio del 2019, esa fue una de las consultas. También 1,247,520 que es la compra de 15 protectores de picos o UPS para proteger los equipos nuevos que fueron adquiridos a inicio de año, y que esto fue aprobado por el Consejo mediante la modificación presupuestaria que se acordó en la sesión del 18 de mayo del 2020 el acuerdo 05-26-2020.

El detalle de todo lo que se ha ido ejecutando a lo largo del año se puede consultar en la columna de porcentaje de la ejecución del presupuesto.

Menciona que, otra consulta fue ¿por qué se presentan estas liquidaciones presupuestarias? Ahora se realizan de forma mensual, a partir del segundo semestre por solicitud del Ministerio de Hacienda y se presentan para que se corrobore justamente la liquidación del presupuesto de acuerdo con lo acordado por el Consejo.

Señor Manuel Calderón: Saluda. Explica que él hizo las consultas a la liquidación que doña Irene envió. Solicita que quede en actas lo que solicitó por escrito como evidencia. Se trata de ser consecuente con lo que se está solicitando. En algún momento se solicitó cuentas acerca de las liquidaciones no para desconfiar de lo que se estaba gastando o no, sino, porque este es un proceso de transparencia y al estar en la mira de la gran mayoría de personas en el sistema se debe dar el ejemplo. Una de las situaciones preocupantes en el proceso es que presentan la liquidación mensual, pero al final no nos requieren para la aprobación de lo que se hace. La respuesta que doña Irene envía es correcta, sí, el Consejo aprueba un presupuesto, sin embargo en todo presupuesto y en todo proceso administrativo hay modificaciones que se pueden realizar y en este momento es un proceso de cambio y en una eventualidad estas modificaciones presupuestarias también son válidas; el presupuesto del mes anterior de igual forma se hizo la consulta y enviaron la factura. Pero los documentos que envían tienen detalles que no están calzando en función a la eventualidad que se está viviendo; en la factura del mes

pasado se leía dos millones de colones en papel, 100 resmas de papel, y se está en la virtualidad, entonces ¿Para qué comprar 100 resmas de papel en este momento? dos millones de colones en la virtualidad, si no se utilizan ni tan siquiera en la presencialidad en la sala desnuda. Y, efectivamente, la contadora en su momento explicó que se tiene que utilizar el sistema de compras como el gobierno lo utiliza, y se envió una factura de Jiménez y Tanzi, o sea, se gastan dos millones de colones en 100 resmas de papel en la virtualidad, que se compra al proveedor, el cual, posiblemente lo está vendiendo más caro. Entonces el Consejo no es consecuente con lo que el Gobierno está solicitando, ser austeros, ahorrar y definitivamente hay que cuidar los gastos, Ahora bien, si se aprueba en el presupuesto del 2019 el arreglo de las sillas, no hay problema ahí está, el inconveniente es que en este momento no se está usando la sala de sesiones. Entonces si se hace la consulta, es probable que, la mayoría por lo menos de las personas miembros del CSE, que tienen voto se comentaría de que en este momento, no es un momento idóneo para gastar un millón de colones arreglando unas sillas que no se van a ocupar. Por lo tanto, cuando se realiza este tipo de gestión, de esta índole, sería conveniente colocarlo en alguno de los puntos de la agenda antes de que se ejecute, porque para eso está el contador, ya que eventualmente, si se debe hacer una modificación presupuestaria, se hace, y la gestión administrativa lo permite. Hoy se recibió la documentación de parte de doña Irene. Los presupuestos no se aprueban en sesión única eso fue lo que yo dije eso es lo que se debe cambiar esa dinámica de presentar presupuestos 2 horas antes y el día único para de aprobación se debe hacer con tiempo y en sesión única, entonces para aprobar el presupuesto anual sería conveniente que coincida con un plan quinquenal de trabajo, el cual tiene que coincidir con un plan anual de trabajo para que pueda coincidir con los gastos como se genera el presupuesto en una institución educativa con la finalidad de tener transparencia, pero no se podría aprobar un presupuesto si lo envían una hora, dos horas antes para aprobarse rápidamente, porque se tiene que ir a la Contraloría. De manera que para ser consecuente con esto se debe analizar los presupuestos o por lo menos el presupuesto anual, en una sesión única que el contador explique rubro por rubro y que se determinen ¿Cuáles son los gastos eventualmente que se tienen que hacer o los insumos que se tendrían que adquirir? Porque se debe ser consecuente con los procesos; la fotografía ya se pagó y no se ha tomado, entonces no hay ningún problema, los equipos van a estar ahí, las sillas van a estar ahí, pero esa no es la gestión que en este momento el Gobierno está solicitando a todos, entonces se debe coincidir con el discurso que el Gobierno central está pidiendo.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que este tema se está sucediendo en muchos lugares y en muchas instituciones, y por supuesto que en sesión del

Consejo se revisa y en una sesión del Consejo se toma el acuerdo, y por supuesto que, en esta situación de pandemia se han tomado decisiones imprevistas. Menciona que, había muchas compras que fueron revisadas con Irene y venían en camino. Las sillas, por ejemplo, había que arreglarlas y eso es parte de lo que estaba en el presupuesto, sin embargo, el Consejo realizó ajustes presupuestarios cuando fue llamado por Hacienda para entregar parte en algunas subpartidas y también el Consejo fue responsable, esto se trató en una sesión del Consejo y fue aprobado. De manera que, los ajustes que se han hecho han sido a la medida y de acuerdo con las necesidades y los requerimientos propios del Consejo. Con respecto al papel, doña Irene quizás puede dar luego un mayor detalle, pero es importante recordar que las actas todavía llevan ese proceso de impresión, es un requerimiento desde la instancia correspondiente que es el archivo institucional y desde el archivo nacional.

Menciona que, en el marco también de la transparencia los informes que ha entregado doña Irene, se observó que se respondió las consultas de don Carlos y don Manuel Calderón en ese sentido, pero tanto el presupuesto como los ajustes presupuestarios y las liquidaciones presupuestarias son para conocimiento y aprobación de este Consejo, y en ese sentido, este año ha sido un año extraordinario y se han realizado los ajustes requeridos.

Señor Carlos Torres: Saluda. Explica que lo que se quiere dejar en claro es que cuando se compra algún artículo de un valor cuantioso pase por el Consejo Superior de Educación, o sea, el presupuesto está aprobado, pero cada compra que se haga o cada licitación por internet que se haga también debe pasar por el Consejo para que se apruebe, y una vez que se apruebe se hace la compra al proveedor, o se hace la licitación al de menor precio, pero en este caso la molestia es que se compran o se tramita dinero y no se está comunicando al Consejo Superior de Educación en su debido tiempo para que sea aprobado. Entonces la pregunta de don Manuel es ¿compete al CSE aprobar cada proceso de la compra o lo gestionan directamente con doña Irene?

Señora Irene Salazar: Responde que con todo gusto se puede referir al tema.

Señora ministra Giselle Cruz: Reitera que, doña Irene también lo explicó por medio de un correo, el plan de compras, el cual pasa por la aprobación del Consejo y las compras de ciertos montos elevados, pasan a la comisión de contratación administrativa, que también está conformada como una comisión especial permanente del Consejo, que cuando hay contrataciones con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

determinados montos se presenta la contratación. Ratifica que si el plenario o los miembros del Consejo solicitan que las compras aprobadas en ese plan vuelvan a pasar por el análisis del Consejo para aprobación, ya es otro proceso adicional que se estaría estableciendo sin problema alguno, a pesar de que no se observa conveniencia que el Consejo este conociendo, por ejemplo, la compra de 100 resmas de papel que corresponde al ejercicio propio del accionar del Consejo, pero ese es un tema que podría valorarse y se respeta, si la mayoría así lo decide.

Señora Irene Salazar: Menciona que don Manuel hace referencia a la factura del papel, la cual no fue por 2 millones, si no por 223,000 colones y efectivamente son 100 de papel, de las cuales, a la fecha ya se han gastado más de 6 resmas, este monto es para todo el año y se espera no volver a comprar papel hasta mediados del próximo año, si fuera necesario por supuesto. Pero si ha habido gran cantidad de documentos impresos, incluso los documentos de la Comisión de Planes y Programas, los programas de estudio todo eso se imprime, todas las actas, como dice doña de doña Giselle también se imprimen y muchísimos documentos más que están en la Secretaría. Con relación a la compra de las 15 UPS, se solicita ante el consejo el 11 de mayo, la aprobación de la modificación presupuestaria para la compra de una impresora multifuncional y de 15 UPS para las computadoras nuevas para protegerlas, y el software de grabación que también tiene que ser actualizado. Muestra la modificación presupuestaria aprobada por los miembros del consejo en mayo. Respecto a las sillas, también están en la presentación de las compras programadas -proyecta el documento- que se hizo en abril de este año, muestra la restauración de las sillas y las unidades de potencia ininterrumpida, UPS. Recuerda también que en esta presentación se hizo la explicación de la forma en que se hacen los trámites de compras, de nuevo se habla de las UPS incluidas en la modificación presupuestaria y el trámite a través de SICOP, el sistema integrado de compras públicas, el cual abre el concurso siguiendo una secuencia ya estipulada, donde una vez elaborado el cartel con las especificaciones técnicas del bien que se quiere comprar, se incluye el código, las diferentes empresas concursan y se abren las ofertas. Explica que por eso la factura de Jiménez y Tanzi ya que esta fue la empresa que ofreció el mejor precio en este caso específicamente. Todo el trámite lo coordina no sólo doña Carolina, sino también Carlos, asesor legal, la compañera contadora y la secretaria general, quien autoriza con firma todas estas compras; y por último, la entrega de contrato al proveedor y la solicitud de pago de facturas. Efectivamente, algunas compras se hacen por caja chica, lo que no exceda los 45 000 colones y otras compras grandes como la que se hizo a principio del año, de las computadoras, como bien lo decía doña

Giselle, intervino la comisión donde participan don Manuel Calderón, don Manuel Antonio Bolaños y doña Helvetia junto con Carolina; esta comisión de contratación administrativa se encarga de hacer, supervisar y autorizar las compras que exceden los 10 millones de colones.

Señor Manuel Calderón: Menciona a doña Irene no sabe de esa comisión que nunca le han pedido cuentas.

Señora Irene Salazar: Menciona que el año pasado se presentó ante los miembros del consejo que conforman la comisión de contratación, las ofertas, a don Manuel Calderón, don Manuel Antonio y doña Helvetia para comprar este equipo de cómputo, que por el monto, se debía revisar y pasar a comisión, estos temas por la ley de contratación administrativa que así lo estipula y como lo decía doña Giselle, si se requiere que todas las compras, sin importar el monto pasen por el plenario para autorizarlas, no existe inconveniente.

Señor Manuel Calderón: Explica que cada vez que se habla de dinero no solamente aquí, sino en cualquier lado siempre es un inconveniente. El propósito es dejar en evidencia que se debe ser consecuentes con lo que se habla, entonces posiblemente, no todas las compras tienen que pasar por el consejo sería ilógico, porque no se debe perder tiempo en sesión únicamente para esto. Es importante valorar la posibilidad de que cuando se presente el presupuesto anual para enviarlo a Contraloría como tiene que ser, como una sesión única de trabajo, que sea punto único de trabajo, y así como lo está presentando doña Irene, con esta presentación y con la paciencia que se está haciendo, la contadora también lo realice, y se proceda con todas las preguntas correspondientes. Porque si se pone en una sesión en asuntos varios, todos están cansados, no se lee, ni se escucha, simplemente se dará por aprobado, el contador llegará y explicará punto por punto que es lo que se tiene planeado para el próximo año, ahí cada quien pues tendrá la posibilidad de hablar si quieren hablar de preguntar quedará en el acta y entonces se tendrá la posibilidad de no tener estas disconformidades cuando sucedan este tipo de cosas, porque ahí estaba lo de las sillas, pero en este informe si no lo presentan solamente para la aprobación no se va a leer. ¿Cómo se va a leer todos esos rubros encajonados en el presupuesto en asuntos varios al final de una sesión? Esto es relevante y en una eventualidad también se puede hacer una valoración. Entonces, definitivamente, hablar de dinero hoy, mañana o en cualquier momento será complicado, y doña Giselle con todo el respeto que usted se merece, en la sesión que usted estuvo ausente, el señor Steven fue el que presidió meses atrás y la contadora parece que se molesta cuando se le piden cuentas, de hecho ese día fue irrespetuosa, e incluso indicó textualmente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y se puede buscar en el acta, donde indica textualmente "si usted quiere tarjetas de presentación cómpreselas usted con su plata". A la contadora se le paga por el trabajo que ejecuta, y no como funcionario del Consejo, ni del MEP, sino como un ciudadano de la República de Costa Rica se tiene derecho a solicitar cuentas y esto de forma personal para beneficio del Consejo. Como miembros del consejo hay gran tarea y esta es una mesa de notables que tienen que respetar.

Menciona que doña Helvetia dijo al presidente del SEC en algún momento que don Manuel Calderón es una de las personas que siempre defiende el Consejo Superior de Educación, pero eso no quiere decir que no se mencionen cosas incómodas, de manera que como director o gestor educativo se debe tener presente la transparencia, uno de los rasgos más sobresalientes que debe prevalecer como funcionario público. Se agradece la atención.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa que no hay ninguna incomodidad, los documentos están, los acuerdos del Consejo están, el presupuesto del 2021 fue aprobado por este Consejo el 22 de setiembre del 2020, don Manuel tiene también todo el derecho de disipar sus dudas, entonces, en relación con la contadora se toma nota, la contadora sí tiene la obligación de realizar los informes y doña Irene como secretaria general tiene que presentar aquí los informes como parte de las funciones de la Secretaría General del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-60-2020

> ***Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020 del presupuesto asignado al Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta informe de correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: Expresa que se quiere presentar una observación en relación con un programa presentado a la comisión. Se trata de uno de los programas de educación técnica que se había presentado al pleno del Consejo hace como un año. Pero hace como un mes que llegó a la comisión de parte de educación técnica. Causó extrañeza porque cuando se presenta al pleno del Consejo es porque está listo para presentar en comisión, entonces es para enviar la excitativa que no exista tanto tiempo entre un trámite y otro.

Señora Giselle Cruz: Explica que se hará cargo de conversar con los compañeros de educación técnica. Menciona a doña Irene que lo haga saber para solicitar la información. Por supuesto que el programa una vez presentado debería estar en su fase final y a partir de esa fase se hacen las recomendaciones y se inician los ajustes. Se toma nota.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Acta Ordinaria No. 60-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de noviembre de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 63-2020 del 19 de noviembre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO	***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***